

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

El Ministro de Instrucción pública en la Escuela de Veterinaria.—Ciclo de conferencias.—El novenario de Rof Codina.—El final de la carrera de Veterinaria y visita al nuevo Matadero de Madrid, por D. Julián Sotoca Castellano.—El nuevo Matadero de Madrid, por D. Juan Rof Codina.—El homenaje a Cajal.—Rof Codina en Toledo, por X.—La conferencia del Sr. Niembro sobre el nuevo Matadero de Madrid, por Angel Guerra.—Modificación de algunas Tarifas sanitarias (Sección oficial).—Crónicas.

LAMINAS EN GRAN TAMAÑO EN NEGRO Y EN COLORES

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.^a Con grabados en negro; indica el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.^a En colores; indica el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.^a En colores; indica las enfermedades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas: 15 pesetas en Madrid y 15,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO

DEL

INSTITUTO PASTEUR DE PARIS

VACUNAS PASTEUR

(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela del ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONÍA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

SUEROS PASTEUR

ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO** contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y **MALEINA** para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LECLAINCHE** y **VALLÉE**
VACUNACIÓN, SUEROVACUNACION y **SUEROTERAPIA**, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO DEL GANADO VACUNO** y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.

SUERO ESPECÍFICO POLIVALENTE para curación de **HERIDAS** y **SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA** y **MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para practicar vacunaciones o inyecciones de suero.
(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

Envío directo de los productos desde Francia (París o Toulouse), por correo siempre de reciente preparación y comprobados.

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios).

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

Dr. M. Dosset, RAMBLA DE CATALUÑA, 89. **Barcelona**

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

66 (70) año.

31 de Marzo de 1922.

Núm. 2.259

INTERESES PROFESIONALES

SUMARIO: El Ministro de Instrucción pública en la Escuela de Veterinaria.—Ciclo de conferencias.—El novenario de Rof Codina.—El final de la carrera de Veterinaria.—Visita al nuevo Matadero de Madrid.

El Ministro de Instrucción pública en la Escuela de Veterinaria

Estamos casi de enhorabuena. El pasado día 21 nos honró con su visita el señor Ministro de Instrucción, acompañado del Subsecretario del ramo. Salieron a recibirles al llegar a la Escuela el Director Sr. García Izcara y todo el Claustro de profesores.

Eran los propósitos del Sr. Silió, al girar esta visita, enterarse de *visu* del estado en que se encuentra este centro de enseñanza oficial para confirmar las buenas referencias que del mismo tenía.

Las confirmó, efectivamente, después de ver todos los laboratorios, aulas, caballerizas, enfermería y gabinetes anatómico, físico, de historia natural, etc.

Así lo manifestó a los alumnos y a los profesores en breves y elocuentes palabras que tuvimos el honor y el gusto de escuchar y de aplaudir en el Salón de actos. Le contesto el dignísimo y sabio Director, en ideas que reflejaban fielmente el sentir de la clase escolar. Ambos (el Ministro y el Director) fueron victoriados y aplaudidos acaloradamente. Es de señalar el orden que reinó entre los estudiantes, durante la hora y media que duró la visita oficial.

A las dos menos cuarto se despidió cariñosamente el señor Ministro de todos los asistentes.

Dios quiera nos atienda y sepa hacernos justicia. La clase Veterinaria se lo agradecerá eternamente.

Con este son dos los Ministros, el Sr. Francos Rodríguez el primero, que nos han visitado, de entre los centenares de ellos que pasan por Instrucción pública.

Ciclo de conferencias.—El novenario de Rof Codina.

El conocidísimo y culto Inspector provincial de la Coruña D. Juan Rof Codina ha tenido el loable acierto de disertarnos durante nueve tardes consecutivas sobre el *Problema agro-pecuario de Galicia en relación con el Nuevo Matadero de Madrid*. El Sr. Rof Codina ha dado un alto ejemplo de laboriosidad, constancia y sobre todo mucho conocimiento de estas cuestiones.

Disertó cinco días en la *Casa de Galicia* (Núñez de Arce, 17) con asistencia de numeroso y selecto público de ambos sexos; dos días en la *Residencia oficial de Veterinarios civiles de Madrid* (Jardines, 13); uno en la *Casa del Pueblo* y por fin, otra conferencia explicación para los alumnos de Zootecnia de la Escuela en la misma *Casa de Galicia*, sobre las *Mediciones y puntos en los concursos de ganados, principalmente en los vacunos*.

Presidió las conferencias en el Centro gallego la Junta directiva del mismo y como Presidente el reputado criminalista Sr. Doval, quien en atinadísimas observaciones hizo un resumen de todo lo expuesto tan admirablemente por el Sr. Rof Codina, y haciendo resaltar el concepto del buen criterio que de los Veterinarios tiene.

La Casa del Pueblo se vió concurridísima de Veterinarios, estudiantes y público en general en la conferencia allí pronunciada, reinando un entusiasmo grandísimo y el aplauso fué unánime. Presidieron los concejales Sres. Cordero y Saborit.

El Sr. Rof Codina, en su impropia labor, ha sabido salir airoso en tantos sitios como actuó, dejándonos la grata impresión de su gran y titánica labor, así como de su honradez profesional. Rof Codina posee conocimientos originales vastísimos de estas materias y en especial de las referentes a los Mataderos.

Pero siempre la injusticia y el caciquismo triunfan sobre la virtud de los hombres dignos, declarando estúpidamente desierto el concurso para cubrir la plaza de Director del Matadero de Madrid.

Rof Codina es de un temperamento viril, es enérgico y a la par simpático. Merece por sus grandes labores veterinarias nuestra admiración y nuestro respeto. Quiere mucho a la Veterinaria, es más, adora en ella. Su cariño por la tierra de su señora, por la tierra gallega, es inmenso. Veterinarios como Rof Codina necesita la clase para su regeneración. Sentiremos infinito si el digno e ilustre inspector pecuario de La Coruña no se ha llevado de nosotros la buena impresión que de él nos dejó.

Final de la carrera de Veterinaria.—Excursión a Alcalá de Henares.—Los alumnos de 5.º curso de Madrid.

El 4 de los corrientes, y según costumbre de todos los años, salieron de prácticas, para la culta ciudad cervantina, los estudiantes de Zootecnia de la Escuela de Madrid, con su estudioso catedrático señor Castro.

¿Y qué decir de la impresión que a todos nos produjo ese día memorable? En este relato, a guisa de crónica, quisiera pintar las bellezas del hermoso cuadro contemplado por nosotros en el vecino pueblo de Alcalá; pero ya que la fluidez de estilo nos falta, nos vemos privados, bien a nuestro pesar, de revestirlo de una galana forma, cual merece, y exponerlo en manera torpe y poco amena.

La bella población alcalareña es digna de toda veneración por muchos conceptos, pues difícilmente encontraremos otra ciudad que, a su igual, se la parezca. Alcalá está muy bien situada en una planicie; sus calles, muy bien alineadas y empedradas, poseen todas su acera irreprochable. La plaza principal, llamada gloriosamente *plaza de Cervantes*, es magnífica, formando un rectángulo simétrico. Dos hileras de árboles con bancos de piedra correspondientes y un kiosco a la moderna la completan y hacen adivinar lo delicioso de una noche estival. En suma, la afortunada cuna del *Gran Ingenio* merece todo encomio.

En la misma plaza se encuentran el Casino de *grandes contribuyentes* y el *militar* de gran lujo y *confort* ambos, especialmente el primero y de esbelto edificio, al estilo de las grandes poblaciones. Lo que más llama la atención de todo observador algo escrupuloso es el culto a Cervantes que los alcalareños prodigan, hasta el extremo de que no hay familia que no cuente entre alguno de sus miembros con un Miguel, en memoria del glorioso *Manco*. ¡Cuántos Migueles pude ver allí en las escasas horas de nuestra estancia! Y así como en otros sitios, los lugareños adoptan el nombre de su patrona o del santo que más veneran, así en Alcalá priva con razón Cervantes y toman todos el nombre del que nos honra ante el mundo entero.

Hasta aquí, Alcalá no pasa de ser un pueblo, no pasa de ser una población bien cuidada; si Alcalá no fuera más que esto no lo hubiéramos señalado tan siquiera. Alcalá es más, mucho más; atesora joyas y joyas magníficas que casi están en el olvido sin razón alguna.

Alcalá tiene una Universidad, eminentemente histórica, abandonada en la actualidad por nuestros hombres de Gobierno. Solo que-

da el suntuoso edificio bastante bien conservado, sobre todo la fachada que es suntuosa y magnífica. En el patio principal se conserva la estatua del gran Cardenal Giménez de Cisneros, en su capilla reposan los restos de Vallés (que al decir de los eruditos, fué el primero que realizó la trepanación en el hombre); el paraninfo de la Universidad está derrotado.

En la Magistral, y en primer término, llenando el atrio de entrada o la nave principal (actualmente en restauración), nos encontramos ante el sepulcro del eminente Cisneros, obra de indiscutible mérito escultórico.

Visitamos ¡cómo no! el baptisterio de Cervantes, en la antigua Catedral, y contemplando esa estancia (bastante misera), y leyendo sus autógrafos y *garabatos*, nos traslada nuestra mente a uno de los episodios del *Quijote*.

El parque de Alcalá está esmeradamente cuidado. ¡Lástima que el perfume primaveral no hayamos podido alcanzarle, para haberle visto con su ornato espléndido, que la Naturaleza, ayudada de la mano del hombre, nos proporciona pródigamente! Acompaña a este parque un campo de *tennis* o de *foot-ball* (que para todo *sport* de esta índole puede valer) envidiable.

Pero lo verdaderamente notable en Alcalá, lo de mérito indiscutible e interesantísimo, es su Archivo. Allí la imaginación se extasia y se rinde ante la contemplación de aquellas bellezas y de aquellos trabajos delicadísimos de los que no podemos perder ápice, si no queremos ultrajar al pasado. Los artesonados de los techos, todos diferentes, son soberbios, así como los transparentes de las cristalerías. Y allá, en lo más recóndito de este monumento arquitectónico, se encuentra un cuartito, al parecer sin importancia, que llama poderosamente la atención todo cuanto allí se conserva; allí están coleccionados todos los sistemas de pesos y medidas de la antigüedad y de uso corriente en España, por regiones, provincias y partidos; ¡un derroche de curiosidad!

Nos acercamos al Matadero público, que no está mal del todo, pues en él se observa la higiene bastante regularmente y su conjunto es aceptable para las necesidades de la población.

Y ahora pasemos a exponer la impresión que nos produjo la *Parada de sementales del Estado en la yeguada militar*.

No es ciertamente ahora la ocasión de criticar esta organización. Constituiría otro artículo de largas proporciones y, por tanto, lo dejamos para más adelante, por si entonces no llegó la Licenciatura y hablamos con alguna propiedad. Hoy por hoy nos toca callar y ex-

poner los hechos observados, limitándonos a decir, que en general, la cría caballar se sigue con escrupulosidad, que no es poco; España parece que quiere preocuparse de su zaga en todo y se propone competir con la producción extranjera (¡¡??)

Efectivamente, un semental, *Bohemio*, es de los hechos aquí (producido y criado en España); nos lo presentan como árabe puro.... No está, a nuestro humilde juicio, muy definida la raza en este ejemplar. Supera con mucho en alzada a la de estos individuos que son de regular o media. El *Bohemio* es un caballo hipermétrico (de 1,70 metros aproximadamente) de perfil cóncavo o celoide y de mediolíneo o longilíneo. Por estos caracteres y por los del cuello parece un media-sangre anglo-árabe, en más proporción de lo último que de lo primero.

He aquí una lista de los caballos de mejor presentación que vimos: árabes: *Mohamel*, *Batchisara*, *Bohemio* (?) y *Yem* (los árabes franceses no representan fielmente la raza, son de poca musculatura y escaso tipo); ingleses: *Cupidón* y *Eglamour*; anglo-árabe: *Sauren*; *Orloff* (trotador); *Trom* (un portento de amaestramiento); *Hackney* de tiro de coche inglés, *Carleton*; norfolk-bretón: *Tesleur*; bretón-percherón: *Tambeur*, y percherones: *Plony* y *Plutón* y varios otros.

No cuentan ni con *berberiscos*, ni *frisones*, ni *belgas*, ni *británicos*, ni *germanos*, y claro que tampoco ninguno más mestizo ni *típico andaluz antiguo*.

Nos hemos metido en algo más hondo que nos proponíamos a nuestro pesar aun que dejamos *mucho* por decir (como la reseña de todos) porque harían interminable este artículo. Las hojas para el *Stud-Book* están muy adelantadas en perfección.

Salimos satisfechísimos de la cordialidad con que nos hicieron objeto y recibieron los señores oficiales y veterinarios militares (que *coadyuvan* en la empresa), lo que difícilmente olvidaremos. Nos hicieron el honor de atender a nuestra súplica de poner en libertad a dos soldados que se hallaban en rehenes, idea nacida de nuestro profesor y puesta en práctica por todos nosotros. El banquete se desenvolvió con toda fraternidad y buen humor.

El día espléndido nos iluminó la fiesta y unos ojos de mujer tras una maceta nos llenaron de alegría, y su recuerdo ¡ay!... lo olvidamos al día siguiente en los bailes de piñata.

Visita al Nuevo Matadero de Madrid.

Copiamos de *La Acción* lo que sigue:

«El catedrático de la Escuela de Veterinaria D. Tomás Campuzano, con sus alumnos, organizó el domingo (19) una visita al Nuevo Matadero y Mercado de ganados, para dar una lección práctica de la asignatura a su cargo.

Acompañaron a tan ilustre catedrático los inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias de León y La Coruña, Sres. Núñez y Rof Codina; jefes y oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar, subdelegados, veterinarios municipales y una comisión de la Asociación de Veterinarios civiles de Madrid, y dos nietas del nunca bastante llorado y sabio catedrático D. Juan Téllez Vicén.

En su visita recorrieron todas las dependencias del amplísimo establecimiento, que cuando esté terminado será el mejor de España y uno de los mejores de Europa.

En el mercado de ganados dió unas explicaciones a los escolares acerca de la importancia de la contratación al peso vivo de las reses de abasto, el inspector de Higiene pecuaria de La Coruña, Sr. Rof Codina, previa invitación del Sr. Campuzano.

Durante su visita, los estudiantes de Veterinaria calcularon la capacidad de los establos, de conformidad con las reglas que establece la higiene, encontrándola bien apropiada; pero, en cambio, estimaron muy defectuosos los pesebres de las cuadras de caballos, y de muy escasa cavida los comedores del ganado de cerda, lanar y terneras.

También resultan muy pequeños los apartados del Mercado para alojar las terneras, cerdos y lanares, debido a que, generalmente, estas especies se envían al Matadero por vagones completos, y habrá necesidad de fraccionar las expediciones dentro del mercado respectivo.

En la mondonguería, en las cámaras frigoríficas y en la Bolsa de contratación de ganados y carne, el Sr. Rof Codina explicó el funcionamiento de la maquinaria para la fundición de sebos, secadero de cueros, fabricación de hielo, etc., etc., y la forma cómo se realizarán las transacciones entre ganaderos y tablajeros, mediante los agentes comerciales».

JULIÁN SOTOCA CASTELLANO,
Alumno de Veterinaria de Madrid.



ESTUDIOS HIGIÉNICO-ZOOTÉCNICOS

EL NUEVO MATADERO DE MADRID

Aprovechando la visita que todos los años llevan a cabo los estudiantes de la Escuela Central de Veterinaria a los Mataderos y Mercados de ganados, para realizar prácticas y estudios de inspección de carnes y zootecnia, el domingo, 19 del actual, en compañía de distinguidos catedráticos, veterinarios civiles y militares y los escolares, hemos visitado el nuevo Matadero y Mercado de ganados de Madrid, próximo a inaugurarse.

A pesar de ser día festivo, se estaba trabajando con febril actividad en todos los departamentos, para que se encuentren presentables antes de fin de mes; pero por mucho que se activen las obras, todavía tardará más de seis meses en reunir lo más indispensable para su funcionamiento.

El tipo de Matadero que se está construyendo en Madrid es el llamado alemán; cuando se termine, podrán decir los madrileños que tienen el mejor Matadero de España, sin género de duda, y uno de los más capaces y de construcción moderna de Europa.

Hace muy bien el marqués de Villabrágima en activar su terminación, porque, dadas las corrientes actuales entre los organismos ganaderos de construir Mataderos industriales en las regiones pecuarias, como Galicia y Extremadura, puede resultar extemporáneo este gran establecimiento central si no se acaban las obras en su totalidad y entra a funcionar con el mayor perfeccionamiento.

La función de abasto del nuevo Matadero y Mercado de ganados de Madrid hace diez años cumplía una misión importantísima dentro de la ganadería nacional; constituía una verdadera necesidad para cooperar a la organización de los criadores contra traficantes, abastecedores y Compañías del ferrocarril y en el abaratamiento de las carnes; pero actualmente, que las Federaciones agropecuarias están ya desarrolladas y van camino de implantar en cada región un Matadero-fábrica, esta función puede quedar reducida al empleo exclusivo de las cámaras frigoríficas en cuanto sea un hecho el comercio nacional de carnes enfriadas o refrigeradas.

El nuevo Matadero de Madrid consta de cinco grandes sectores, cuyo juicio crítico haremos ligeramente.

Estos sectores son: Primero, Mercado de ganado de trabajo; se-

gundo, Mercado de ganado de abasto; tercero, Matadero propiamente dicho; cuarto, Industrias, y quinto, Matadero sanitario.

I.—Mercado de ganado de trabajo.

La implantación del mercado de ganado caballar, mular y asnal, en el recinto del Matadero, en España no se había hecho por ningún Ayuntamiento; pero sí en las grandes ciudades extranjeras, que la hipofagia (el consumo de carne de caballo) es corriente como la de los demás animales domésticos.

El caballo en Francia y Alemania ha adquirido tal perfección y desarrollo, que resulta un derroche de alimentos el no utilizar para el abasto su excelente carne. Pero en España la ganadería equina, por infinidad de causas y de errores de los que se han metido a dirigirla sin competencia ni base para fomentarla racionalmente, cada vez tenemos menos y peores équidos, y al paso que vamos nunca será un elemento de abasto la carne de caballo, a pesar de estar autorizado su consumo, según el Reglamento general de Mataderos.

A pesar de lo expuesto, constituye un gran acierto la instalación en Madrid de un Mercado de ganado de trabajo, que, además del caballo, mular y asnal, sea ampliado al vacuno de trabajo, pues en el proyecto no se ha pensado más que en los solípedos, y nosotros creemos que, dado el número de carretas que existen en Madrid, el Mercado de toros y bueyes de junta tienen tanta importancia como el de equinos.

A este mercado pueden concurrir los ganaderos que producen caballos para aprovisionar al Ejército, y en él hacer sus compras las Comisiones de Remonta, evitándose gastos cuantiosos que actualmente consumen un buen renglón del Presupuesto de Cría Caballar.

Pero el pabellón para exposición y venta de ganado equino de trabajo está todavía por cubrir y terminar la solera; falta el carro de prueba, ultimar la pista y otros detalles, que requieren más de un año de obras para poder inaugurarlos.

Si se abre al servicio público el Mercado de ganado de trabajo en las condiciones en que se encuentra, no servirá para nada de lo que se aspira por el autor del proyecto y por la Corporación municipal que lo aprobó.

II.—Mercado de ganado de abasto.

Era una verdadera necesidad la instalación en Madrid de un gran Mercado de ganado de abasto que reuniese todas las perfecciones requeridas por la higiene pecuaria moderna.

Los trenes ganaderos entrarán en lo sucesivo dentro del Mercado, y se acabará el espectáculo de las piaras y rebaños atravesando medio Madrid, interrumpiendo el tránsito y dando los arreadores palos y aguijonazos a las mansas reses, o cazando a tiros la guardia municipal una res brava desmandada de la torada.

Las reses, al desembarcar, pasarán a los corralillos de reconocimiento, donde los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias dictaminarán si pueden entrar en el Mercado, por encontrarse en buen estado sanitario, o mandarán aplicar las medidas necesarias en los casos de proceder de comarcas infectadas o presentarse enfermas de alguna epizootia.

La disposición que se ha dado a los corralillos de reconocimiento y a los muelles de desembarque del ganado de cerda y lanar lo consideramos gran acierto del autor del proyecto.

En cambio, en los establos de ganado vacuno observaron en seguida en su visita los estudiantes de Veterinaria que la longitud dada a las plazas es para las reses castellanas muy corta; que los canales tienen poca profundidad y declive, y que el sistema de dar el agua es poco práctico, porque habrá que retirar la comida o pienso sobrante cada vez que se quiera abrevar una res.

El arquitecto autor del proyecto no debió asesorarse de ningún veterinario municipal ni del Claustro de la Escuela Central, pues, de haberlo hecho, no habría incurrido en tan lamentables deficiencias.

El ganado vacuno manso, que viene del Norte y Noroeste de España, encerrado durante tres o cuatro días en un vagón nauseabundo, y sin poderse acostar, llega al Mercado enfermo, está bajo la influencia de una autointoxicación, que los veterinarios hemos denominado «La fiebre de los bóbidos durante su transporte por ferrocarril», y que es preciso tratar en los establos mediante el descanso y bebidas nitradas, agua en blanco o estimulantes difusibles; y con la distribución dada a los pesebres para abrevar será ello imposible u ocasionará muchísimo trabajo y gastos de consideración, por tener que dar el agua nitrada en baldes a todos los animales que pasen a los establos a desintoxicarse.

El pabellón de exposición y venta de ganado vacuno es una preciosidad, y no existe otro igual en España; la disposición dada a los ataderos no es práctica, y tememos que al levantarse las reses acostadas en decúbito que adoptan con frecuencia para rumiarse, tropiecen con la barra superior y se fracturen un cuerno.

Las básculas del mercado son excesivamente grandes para pesar las reses en vivo, pues, para nuestra desdicha, no tenemos animales

de dos mil kilos, ni la moderna zootecnia aconseja la producción de semejantes tipos, contrarios a la economía rural.

En los pabellones de exposición y venta de terneras y lanares observaron los escolares veterinarios que, llegando las expediciones por partidas de uno o dos vagones, los departamentos resultan muy pequeños para alojar en cada uno cuarenta u ochenta terneras, o ciento o ciento veinte carneros. Que a cada ganadero habrá que asignársele varios departamentos, y esto es una contrariedad para vigilar, administrar piensos y vender los animales.

La capacidad del rastrillo parece ser que se ha calculado solamente para cuatro terneras, y lo mismo la del pesebre, y si en un departamento se alojan quince o veinte cabezas de bovinos, para comer y para beber tendrán que formar cola o guardar turno riguroso. No habrá más remedio, en cuanto en la práctica se observe esta deficiencia, que colocar rastrillos, comederos y bebederos a todo lo largo de las jaulas-departamentos destinadas a terneras.

Las mismas consideraciones hicieron los estudiantes ante las jaulas de la exposición de venta del ganado lanar. Un pesebre de un metro es insuficiente para que puedan comer veinte o treinta reses de ganado lanar, a no ser por el sistema de cucharada y paso atrás.

El pabellón para exposición de venta del ganado porcino es también una obra magnífica; pero si en cada departamento se alojan más de cuatro cerdos, a la hora de la comida se entablará una lucha horrible para disputarse el plato, pues el comedero es muy pequeño para el fin que ha sido construído. Todo ello demuestra desconocimiento y falta de buen asesor veterinario.

La poca inclinación del piso dificultará mucho los baldeos e higienización de todos estos pabellones, y también se observan pocos sumideros para que sea factible un lavado perfecto con agua a presión y por arrastre mecánico.

III.—Matadero propiamente dicho.

Las naves de matanza de ganado vacuno mayor, terneras, lanar y cerdos, son lo más acertado del matadero de Madrid. Creemos que bastaba una nave de vacuno con burladeros para el ganado bravo, pues el ganado manso, que cada día es en mayor número, no precisaba del gasto que representa la instalación de los burladeros tal como se han construído, con la solidez y número que se ha hecho.

Lo parte mecánica de las naves de degüello y la de los frigoríficos están instaladas con toda perfección, así como los generadores de vapor y la fábrica de hielo.

Pero todavía faltan por terminar las obras de los cuartos de los matarifes, del personal administrativo y del facultativo, sin lo cual no debe inaugurarse ningún servicio dentro de las naves de degüello, porque resultará sin la limpieza, higiene y garantía sanitaria correspondientes.

La Bolsa de contratación es el elemento más importante del Mercado y del Matadero en el nuevo establecimiento, y, dado el estado de las obras, no podrá funcionar en unos cuantos meses.

Si se inaugura el nuevo Matadero sin organizar en forma debida la Bolsa, auguramos un gran desastre financiero al Ayuntamiento y un conflicto, por la falta de carne, a las autoridades de Madrid.

IV.—Industrias.

En el departamento llamado Mondonguería se establecen varias industrias de utilización de subproductos, que convierten al nuevo Matadero de Madrid en un pequeño establecimiento industrial.

La fusión de sebos se hace en todos los mataderos modernos; pero los adelantos comerciales han implantado el aprovechamiento del sebo y de las grasas para la fabricación de margarina, oleomargarina y estearinas, que dan mayores utilidades que la fusión del sebo en panes, que es lo que se proyectó y se trata de implantar.

Los extractos de grasas y gelatinas, de cocción de carnes decomisadas, sangre y cadáveres de todas clases, que figuran en el proyecto, no se han instalado todavía, ni siquiera iniciado su montaje; y como esta parte de la transformación de sustancias que antes se perdían es importantísima, no debe funcionar el nuevo Matadero sin que previamente estén en condiciones de desempeñar su importante y útil misión.

V.—Matadero sanitario.

Los Mataderos son establecimientos de alta higiene municipal, donde se van a sacrificar todas las reses destinadas al consumo público, para que las operaciones sean practicadas con la mayor escrupulosidad y bajo la garantía de los técnicos, inspeccionadas las carnes, separándose todas cuantas carezcan de la debida salubridad.

En el nuevo Matadero se ha creado una sección llamada Matadero sanitario, para que las reses enfermas o sospechosas sean sacrificadas aparte de las sanas, se puedan practicar autopsias de los animales que se encuentren en los vagones del ferrocarril, sean reconocidas las carnes sospechosas e infectadas, las carnes de cerdo sean

analizadas mediante el triquinoscopio; las carnes saladas, curadas, embutidos, conservas, etc., deben pasar a ser reconocidas en el departamento especial, llamado Laboratorio, etc., etc.

Sin estos elementos de alta higiene municipal el nuevo Matadero no debe abrirse al público, por que dejarán de poder cumplir con la misión principal que se les ha confiado a los Ayuntamientos, cual es la de garantizar la salubridad de las carnes como alimento.

En la visita girada con los escolares veterinarios el domingo pasado, hemos tenido ocasión de comprobar que en el Matadero sanitario está todo por ultimar. A la nave de cerdos le faltan los azulejos y el piso; otro tanto ocurre con la de ganado vacuno y lanar; el Laboratorio, para resolver cualquier duda, no contiene más que cuatro paredes; los cuartos de los inspectores están vacíos y les falta todavía el piso, etc., etc.

El mejor Matadero de España resulta que, tal como lo hemos visto, es el que, en cuestión de higiene y sanidad, está como el que esté más atrasado de toda la nación.

Proceder en estas condiciones a su inauguración y funcionamiento nos parece un gran desacierto, que puede desacreditar para siempre al Matadero de Madrid y llevar a la ruina al Ayuntamiento.

JUAN ROF CODINA.

Inspector pecuario de La Coruña.

Madrid, 22-3-22.



EL HOMENAJE A CAJAL

Un llamamiento a España

La Junta organizadora del homenaje a D. Santiago Ramón y Cajal, con motivo de su jubilación de catedrático, nos envía el manifiesto que dirige a España y a las naciones hispanoamericanas. El sentimiento que late bajo las palabras, el acierto de las iniciativas, ha de lograr, si no fuera ya bastante el nombre del ilustre investigador, encender el entusiasmo nacional, al cual apelan los firmantes, para acomodar a su magnitud las proporciones del homenaje y de las fundaciones que le conmemoren. El homenaje a Cajal será tal como quiera España. Y es seguro que ésta corresponderá al lla-

mamiento en consonancia con el alto prestigio espiritual del sabio y con el noble propósito de los firmantes del manifiesto.

*
**

«No será menester emplear muchas palabras para hablar de Cajal a los españoles. En el mes de mayo próximo dejará el maestro, por mandato de la ley, la cátedra que desempeña en la Universidad de Madrid. Ciertamente que su ejemplar persistencia en el trabajo conservará a la nación, a pesar de los años, el tesoro de su producción científica, y el gran investigador seguirá enalteciendo con su labor el nombre de España con el suyo propio. Mas no es posible, de todos modos, dejar pasar esta circunstancia sin ofrecer a Cajal un testimonio de la devoción y de la gratitud de sus conciudadanos.

La conciencia misma de la nación ha de sugerirnos la forma y el modo de este homenaje. El calor con que ha de responder a esta llamada; el entusiasmo con que será acogida; las mil voces que ya llegan hasta nosotros de todas partes, con indicaciones, propuestas y ofrendas; la cuantía de las aportaciones recibidas, habrán de darnos la pauta para que la expresión del público reconocimiento corresponda en verdad a la magnitud de sus méritos y de su altísima jerarquía espiritual.

Piensen los que suscriben que el nombre de Cajal ha de quedar unido para siempre a una institución nacional de alta cultura; y que, por consiguiente, aun prescindiendo de la indudable y fundamental contribución del Estado, la mayor parte de lo que se recaude con esta suscripción pública que hoy se abre, ha de quedar vinculada en forma permanente al sostenimiento del «Instituto Cajal» para investigaciones biológicas.

Esta fundación, que habrá de ser en el porvenir regida y administrada por un patronato autónomo, podría además establecer un premio internacional de importancia, que, con la designación de «Premio Cajal», concediese a España justa intervención, como otorgadora de recompensas, en las nobles lides de la inteligencia y del trabajo científico.

La publicación de las obras de Cajal agotadas, raras, inéditas o merecedoras de especial reedición, escogidas por él mismo, constituirá, a nuestro entender, otro homenaje, grato al maestro y de insustituible rendimiento espiritual para sus discípulos, sus compañeros y sus admiradores.

Al propio tiempo, a ser posible en el mismo mes de mayo próxi-

mo, aparecerán dos tomos de «Memorias originales», escritas expresamente como ofrenda al profesor ilustre, por hombres de ciencia de España y del extranjero, signo del acatamiento universal y de la unánime y honda estimación de los estudiosos para el sabio biólogo.

Quisiéramos también que las semblanzas del maestro, su noble cabeza y su gesto de contenida y reflexiva energía, fueran para siempre fijados por alguno de nuestros preclaros artistas, y que el futuro «Instituto Cajal» para investigaciones biológicas, u otra de las grandes instituciones culturales de la capital, tuviese como supremo ornamento la imagen del gran español, esculpida en la recia piedra de nuestras montañas.

En una hora solemne, en que el fausto de la ceremonia no amminorará la emoción de los espíritus, todas las representaciones del Estado, presididas por S. M. el Rey, ofrecerán a Cajal, en nombre de la nación entera y de los lejanos vigorosos retoños de la raza, el testimonio de su rendida gratitud y de su devoción.

Estamos seguros de interpretar el sentimiento de todos los españoles al suscribir estas líneas. Quisiéramos que los apellidos de todos los ciudadanos de España aparecieran entrelazados con los nuestros al pie de esta carta, para que no resonara como el grito de una apelación, que juzgamos inútil, sino como el canto de una declaración colectiva y espontánea, envío del alma nacional al hombre representativo de sus más puras energías.

Madrid, 27 de marzo de 1922». (Siguen las firmas).



Rof Codina en Toledo

El domingo, 26 del actual, estuvo en Toledo Rof Codina, el Inspector pecuario de la Coruña que tanto viene laborando por la mejora y prosperidad de la industria pecuaria nacional.

Tuvo por objeto la visita de Rof Codina, el dar una conferencia acerca de *La ganadería toledana ante el nuevo Matadero de Madrid*.

El acto fué organizado por la Junta provincial de Ganaderos y el Colegio oficial de Veterinarios, y tuvo lugar en el hermosísimo salón del Centro de Artistas e Industriales de la invicta ciudad que baña el Tajo.

Hizo la presentación del conferenciante el ex-alcalde Presidente de la Cámara de la Propiedad y del Colegio Veterinario, D. Victoriano Medina, que dió a conocer la obra patriótica que a través de

España está llevando a cabo Rof Codina en un breve y elocuente discurso.

El conferenciante, después de saludar al pueblo toledano todo caballerosidad, hidalguía y nobleza, dió a conocer sus ansias de redención del labrador esclavizado a la tierra por falta de organización y educadores, motivos que le habían lanzado a la campaña para sembrar inquietudes entre los que forman el pedestal más firme de la nación española esencialmente agrícola y ganadera.

Explicó, como la injusticia cometida con Galicia, al confeccionarse un arancel protector y desestimar las pretensiones de las Asambleas agrarias, el Gobierno, había producido el fenómeno de agrupar a las Diputaciones y Ayuntamientos gallegos y creado un organismo que será el punto de partida para llevar en plazo breve a la Mancomunidad Regional.

Y tratándose de una provincia cerealista, con gran claridad y mediante unos gráficos, demostró cómo el llamado problema del maíz y de los piensos concentrados, en el que estriba la transformación y progreso de la ganadería gallega, no está en contraposición con los intereses del cultivo cereal predominante en la meseta castellana y que además puede ser solución a la crisis vinícola nacional.

Trató a continuación de la importancia de la ganadería toledana, que según el último censo, la íntegran las siguientes cabezas: vacunas, 26.938; lanares, 753.010; cabrias, 122.410; cerdos, 88.070; caballos, 11.117; mulares, 53.841; asnales, 48.881 y aves de corral, 594.392.

Señaló la importancia del Nuevo Matadero y Mercado de ganados de Madrid como factor de fomento pecuario, para una provincia como la de Toledo, la más inmediata a la Villa y Corte, y estimuló a los propietarios de tierras que se están arruinando con la producción de trigos, cebadas y vinos, que establezcan el consorcio con la ganadería, y entonces, aprovechándose del nuevo mercado de ganados y matadero de Madrid, transformarán la provincia de triste y desolada en alegre y próspera.

Concluyó ofreciéndose a todos los toledanos, pues como empleado de la nación, se considera al servicio de todos los españoles.

Al final, fué calurosamente aplaudido y felicitado por el numeroso y selecto público, que con gran atención escuchó la conferencia de Rof Codina, que impresionó a los ganaderos, agricultores, agrónomos, abogados e industriales que acudieron a oír el verbo cálido del gran paladín de los problemas del campo, verdadero apóstol del credo agrario.

La Conferencia del Sr. Niembro sobre el nuevo Matadero de Madrid.

Tomamos de *El Sol* de 29 del actual:

«A las diez y media de la noche de ayer 28, dió una conferencia en el Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, el Sr. Niembro.

»Versó su disertación acerca de los problemas que planteó al Municipio de Madrid la organización de servicios del nuevo Matadero.

»Presentó al conferenciante el presidente de la Sociedad, D. Antonio Sacristán.

»El Sr. Niembro empezó haciendo un análisis al pormenor del estado actual de los servicios en el viejo Matadero. Este se halla en tan malas condiciones que, según el conferenciante, si la gente viese cómo se hacen las matanzas y se descuartizan las reses, nadie volvería a probar la carne. En cuanto a la organización, tiene un vicio radical; el Ayuntamiento mira el Matadero como una fuente de ingresos y no como un servicio público que debía regularse por el interés general.

»En todo el trámite, desde el suministro de reses a la entrega de la carne en el domicilio del consumidor, hay una cadena de des-aciertos que se complican con los intereses creados por diversos elementos, entre ellos los llamados abastecedores. A consecuencia de todo ello, el vecindario come carne en malas condiciones, cara y escasa; en cambio los intermediarios, especialmente el abastecedor, logran un lucro que sacan del ganadero y del aprovechamiento de la mondonguería y de los despojos.

»La solución que la comisión municipal de altos funcionarios ha dado al asunto, fué objeto de la crítica del Sr. Niembro, que hizo resaltar sus puntos flacos.

»Después de hacer análisis del estado actual de cosas, el señor Niembro apuntó una solución al problema que—dijo—debe resolverse en vista del interés general del vecindario, para que éste goce de carne barata, fresca y en buenas condiciones.

»A este último efecto, hay que alejar el deseo del lucro, privado o municipal, y distribuir todo el beneficio que se obtiene actualmente del aprovechamiento de los despojos, fuente de ingresos de los abastecedores, en participaciones a los diversos elementos que integran la organización del servicio, desde el ganadero al repar-tidor; hay que dejar a cada uno su función, y que el municipio se reserve el régimen interior del Matadero, donde él sólo debe disponer; la vigilancia del organismo total; la regulación de todo el mecanismo; la designación de los límites en que todo deba moverse».

Comentarios.—¿Para qué hacerlos? Como el Sr. Niembro (que obtuvo dos votos en el primer concurso para el cargo de Director del Matadero de Madrid) no ha expuesto ninguna idea original ni nueva en ese trillado asunto, sino que por el contrario, a juzgar por el anterior extracto, sólo nos ha dicho las antiguas y rancias cosas

que de ese importante asunto municipal todos de muchos años atrás sabíamos; este hecho nos releva de hacer ningún comentario al trivialísimo trabajo del conferenciante. ¡Lástima de tiempo invertido en tan mala labor!

Y este señor aspira con tan escasísimos conocimientos económico-administrativos municipales, como los comentados en su conferencia, nada menos que al desempeño del cargo de Director del nuevo Matadero de Madrid... ¡*Taday probeza!* ¡Qué bien hicieron los individuos de la primera comisión que le negaron sus votos!—*Angel Guerra.*

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real Decreto de 28 de Febrero de 1922 modificando algunas Tarifas Sanitarias.

Exposición.—SEÑOR: Las tarifas sanitarias aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero de 1908, no incluyen todos los servicios que prestan las autoridades de Sanidad, haciéndose preciso ampliarlas en varios extremos, sobre todo en lo referente a los que realizan los subdelegados de Farmacia, pues sólo aparece en aquéllas el concepto 13, relativo a apertura de farmacias y a las visitas extraordinarias ordenadas por las disposiciones vigentes en virtud de defectos subsanables.

Y como por la legislación actual tienen que realizar los subdelegados y demás autoridades sanitarias, con relación a las farmacias y laboratorios, varios actos y servicios sin remuneración de ninguna clase y con notorios perjuicios que no están compensados en forma alguna, la Inspección general de Sanidad, en cumplimiento de la cuarta disposición general del referido Real decreto de 24 de Febrero de 1908, que dispone puedan ampliarse las tarifas sanitarias cuando lo impongan las necesidades del servicio, con informe del Real Consejo de Sanidad, ha presentado una propuesta a este Cuerpo Consultivo para que recaiga acuerdo sobre unas tarifas referentes a los servicios que presten los subdelegados y demás autoridades sanitarias relativas a las farmacias y laboratorios, habiendo informado por unanimidad dicho Real Consejo la tarifa que ha de ser sometida a la aprobación de V. M. en el adjunto proyecto de Decreto.

En virtud de las razones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *Rafael Coello y Oliván.*

Real decreto.—A propuesta del ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se aprueba la adjunta tarifa, acordada por el Real Consejo de Sanidad, de derechos de los subdelegados de Farmacia y demás autoridades sanitarias. 2.º Los derechos recaudados por este concepto se liquidarán en la forma dispuesta por la ley de 3 de Enero de 1907 y demás disposiciones referentes a las tarifas sanitarias.

Dado en Palacio a 28 de febrero de 1922.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, *Rafael Coello y Oliván*.

Tarifa comprensiva de los servicios sanitarios prestados por los subdelegados de Farmacia y demás autoridades sanitarias que deben ser retribuidos, a los efectos de los artículos 196 y 197 de la Instrucción general de Sanidad y de la ley de 3 de Enero de 1907.

El concepto 13 de las tarifas sanitarias aprobadas por el Real decreto de 24 de febrero de 1908, será sustituido por el siguiente:

«Apertura de farmacias y laboratorios y vigilancia de su funcionamiento.

Por la visita para la apertura que prescriben los arts. 5.º y 42 de las Ordenanzas de Farmacia y 72 de la Instrucción general de Sanidad.

En poblaciones de más de 300.000 almas, 60 pesetas.

En las de 30.000 a 50.000, 40 pesetas.

En las demás, 30 pesetas; y gastos de viaje, a razón de 2,50 pesetas por kilómetro de distancia.

Visitas extraordinarias ordenadas por las disposiciones vigentes en virtud de defectos subsanables, devengarán iguales derechos.

Visitas de aperturas de laboratorios devengarán iguales derechos.

Visitas de farmacias por cambio de local, gastos de viaje.

Visitas anuales a las farmacias y laboratorios, con informe al gobernador, 25 pesetas, más dos tercios de la multa, en caso de infracción.

Visitas de las farmacias y laboratorios en virtud de denuncias formuladas ante las autoridades, 25 pesetas y gastos de viaje, más dos tercios de la multa, en caso de infracción.

Inspección y vigilancia de los establecimientos o laboratorios en que se preparan productos farmacéuticos, especialidades, medicamentos específicos, opoterápicos y productos biológicos de uso médico. Visita anual, 25 pesetas.

Inspección y vigilancia de los botiquines, una vez por año, 20 pesetas y gastos de viaje.

Inspección y vigilancia de los Centros de especialidades, casas expendedoras al por mayor de productos químicos y farmacéuticos para la comprobación del cumplimiento de los Reglamentos de especialidades y de las sustancias tóxicas. Una vez por año, 25 pesetas, y en las faltas, dos tercios de la multa.

Inspección y vigilancia de las droguerías al por menor y de otros establecimientos donde pueden cometerse infracciones de las ordenanzas y demás disposiciones referentes al ejercicio de la Farmacia, dos tercios de la multa.

Vigilancia e inspección sanitaria de los alimentos y locales donde se preparan y expenden, en los casos en que sean requeridos por las autoridades, 15 pesetas.

13 bis.—Registros de títulos de los directores de laboratorios de especialidades y directores de los laboratorios de sueros, vacunas y productos biológicos, 25 pesetas.

Expendición de toda clase de certificados que afecten a la profesión y que se deduzcan o no de libros registros que tienen que llevar dichos funcionarios.

Certificados reducidos de los datos que deben constar en el libro registro, incluso certificación de cese en el ejercicio profesional, 10 pesetas.

Certificados deducidos de datos que necesite adquirir el subdelegado, sin que sea preciso consten obligatoriamente en dicho libro, 20 pesetas.

Duplicado de esta certificación, 5 pesetas.

Certificado expedido por las autoridades sanitarias haciendo constar hechos referentes a farmacias, laboratorios, droguerías o almacenes de especialidades al por mayor, o acerca de drogas, especialidades farmacéuticas y demás productos para uso médico, 25 pesetas.

Aprobado por S. M. Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El ministro de la Gobernación, *Rafael Coello y Oliván*.

(*Gaceta* del 2 de Marzo.)

CRÓNICAS

La Junta de Patronato.—En la sesión celebrada el 29 del actual, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Barzanallana y con la asistencia de los señores Vocales, Castro, Alarcón, Calleja, Soto y Remartínez, como Secretario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; idem el informe emitido en el recurso de alzada entablado por D. Hipólito Paniagua, Veterinario de Riaza (Segovia), contra el nombramiento de Veterinario titular hecho a favor de don Miguel Martín, en cuyo informe se propone que procede desestimar el recurso del Sr. Paniagua por interpuesto fuera del plazo legal y ordenar al Ayuntamiento mencionado que anuncie un nuevo concurso, previo el exacto cumplimiento de los arts. 38 y siguientes del Reglamento del Cuerpo, que no se cumplieron al nombrar a D. Miguel Martín; aprobar el informe emitido en el recurso de alzada interpuesto ante el gobernador de Cuenca, por el Veterinario de Motilla del Palancar don Roberto Salvador, contra un acuerdo de dicho Ayuntamiento que anula el concurso para proveer el cargo de Veterinario titular del referido municipio, y en cuyo informe se propone que sea revocado dicho acuer-

do y se obligue al Ayuntamiento a resolver el concurso que quiere anular, en la forma que previene el artículo 40 del Reglamento del Cuerpo.

Aprobar el informe emitido en el recurso de alzada entablado por don Guillermo Moreno Amador, de Huelva, contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento que le niega la Jefatura del Matadero, y en cuyo informe se propone que se revoque el acuerdo de dicho Consejo y se nombre al recurrente Jefe de todos los servicios veterinarios municipales, por ser el más antiguo en el cometido titular y en su escalafón local como determina el Reglamento general de Mataderos vigente; aprobar el informe redactado en el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Sánchez Crispín, de Bonares (Huelva) contra un acuerdo de dicho Ayuntamiento rebajándole la consignación que venía disfrutando como Veterinario titular, y en cuyo informe se propone que sea revocado el acuerdo recurrido y se ordene a dicho Cabildo consigne en sus presupuestos locales, para el expresado titular, el sueldo que le corresponde con arreglo al art. 82 del vigente Reglamento general de Mataderos.

Dar cuenta a la Junta de que por el gobernador de Valencia se remite al Patronato, para informe del mismo, un recurso de alzada interpuesto ante dicha autoridad por D. Ceferino Piera, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Chelva, nombrando Veterinario titular del mismo a D. Nicolás Cortés, acordándose pase para informe al Vocal ponente; el gobernador de Segovia remite a la Junta para informe de la misma, un expediente sobre provisión del cargo de Veterinario titular de Boceguillas y recurso de alzada contra el nombramiento hecho por aquel Ayuntamiento para el expresado cargo, acordándose pase a informe del Vocal ponente; el gobernador de Santander remite, para informe de la Junta, un expediente instruido por el Ayuntamiento de Potes para destituir del cargo de Veterinario titular de dicho municipio a D. José Cabiedes y recurso del interesado contra el acuerdo municipal, acordándose que pase a informe del Vocal ponente; el gobernador de Córdoba envía para informe de la Junta un expediente formado por el Ayuntamiento de Espejo, para destituir del cargo de Veterinario titular a D. Jorge Comas, por supuestas faltas en el desempeño de su cargo, acordándose pase a informe del Vocal correspondiente.

Por el Secretario Sr. Remartínez, se dió lectura de una solicitud que dirige a la Junta D. Domingo Fisar, Veterinario titular de Valdemoro (Madrid) y perteneciente al Cuerpo de Titulares, solicitando se le conceda un anticipo de 125 pesetas de los fondos del Patronato, para poder sufragar los gastos que se le originan en un recurso Contencioso Administrativo provincial que tiene entablado contra la providencia del gobernador de Madrid por la que se le niega el derecho a percibir el sueldo que le señala el artículo 82 del Reglamento general de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918, acordándose que dicha instancia pase a informe del Abogado Consultor del Patronato.

Se dió cuenta por la Secretaria, de haberse remitido a la misma las clasificaciones de Partidos titulares de sus provincias respectivas, por los Colegios Oficiales de Veterinaria de Gerona y Oviedo, y por el Subdelegado de Veterinaria del distrito de Huesca, a quienes se contestó por la Junta dándoles las gracias por el celo e inteligencia desplegados en

la formación de dichas clasificaciones. Asimismo la Junta se enteró y aprobó la tramitación de cuantos asuntos han tenido entrada en Secretaría desde la última sesión celebrada y se concedió el ingreso en el Cuerpo a los siguientes solicitantes:

Don Ricardo Jiménez, de Alhama (Granada); D. Eduardo Agüera, de Villa del Río (Córdoba); D. Olegario Niño, de Ciudad-Rodrigo (Salamanca); D. Julián Yuste, de Gallur (Zaragoza); D. Acacio Gutiérrez, de Aguilar Campó (Palencia); D. Joaquín García Pérez, de Campillo Alto Buey (Cuenca); D. Santiago Año, de Benicarló (Castellón); D. Julio Hernández, de Romancos (Guadalajara); D. Augusto Diez, de Estepar (Burgos); D. Diego Rosario Santos, de Maimona (Badajoz); D. José Alfonso, de Berlanga (Soria); D. Deogracias Cordón, de Sesma (Navarra); D. Pablo Alfonso Chacobo, de Berlanga (Soria); D. Diego Cano, de Granada; D. Cirilo Mateos, de Uruña (Valladolid); D. Veremundo Rojo, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); D. José Molits, e Moyá (Barcelona); D. Hernán Hernández, de Madrid; D. Isidoro Castillo, de Santa Olalla (Huelva); D. Francisco García, de Carbajales de Alba (Zamora); D. Manuel Flores, de Yeste (Albacete); D. Joaquín Orue, de Rodanzo (Logroño); D. Marcos Ribas, de Constanti (Tarragona); D. Ezequiel Holgado, de Mieza (Salamanca); D. Julio Costa, de Córdoba; D. Gerardo Goizueta, de Pitillas (Navarra); D. Félix González, de Huerca Overa (Almería); D. Antonio Madrigal, de Madrid; D. Gerardo Ferreras, de Villarín de Campos (Zamora); D. Joaquín Miñambres, de Santovenia (Zamora); D. Lauro María Arroyo, de Zayas de Torre (Soria); D. Florentino Gilsanz, de Laguna Contrera (Segovia); D. Fernando Carrasco, de Candeleda (Ávila); D. Cristóbal Román, de Ubeda (Jaén); D. Pedro Montaibán, de Naval (Huesca); D. Vicente Coscolla, de Barcelona, y don Juan Martín Varés, de Valmojado (Toledo).

Igualmente se enteró la Junta del balance de las cuentas, cerrado por fin de Febrero, del que resulta que existían en fin de Enero 7.357,95 pesetas que con lo recaudado en Febrero por todos conceptos que fueron 821,50 pesetas, hacen un total de 8.179,45 pesetas, de las que deducidos los gastos, que ascienden a 811,05 pesetas, queda en fin del citado mes de Febrero en favor del Patronato 7.368,40, de las que existen en Cuenta corriente en el Banco de España 7.000 pesetas y 368,40 en Tesorería para los gastos corrientes.

Tribunales.—Para proveer la plaza de profesor auxiliar de *Vivisecciones e Higiene* vacante en la Escuela de Madrid, se ha nombrado el siguiente:

Presidente: D. Jesús Sarabia y Pardo, consejero de Instrucción pública; vocales: D. Juan Manuel Díaz del Villar, D. Pedro Moyano y Moyano, D. Crisanto Sáez de la Calzada, D. Tomás Rodríguez y González, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, León y Santiago, respectivamente. Como suplentes actuarán: don Rafael Martín Merlo, D. Juan de Dios González Pizarro, D. Juan Castro Valero, D. Pedro González Fernández, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, Zaragoza, Madrid y León, respectivamente.

—Para proveer las plazas de profesor auxiliar de *Podología*, etcétera, vacantes en las Escuelas de Madrid y Zaragoza, se ha nombrado el que sigue:

Presidente, D. Juan Manuel Diaz Villar, consejero de Instrucción pública; vocales, D. Dalmacio García e Izcara, D. José Herrera Sánchez, D. José López Flores, D. Moisés Calvo Redondo, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, Zaragoza y León, respectivamente. Como suplentes actuarán: D. Ramón García Suárez, D. Joaquín González García, D. José Jiménez Gaeto, D. Aureliano González Villarreal, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, Madrid, Zaragoza y León, respectivamente.

Colegiación de los Veterinarios.—El ministro de la Gobernación sometió ayer a la firma del Rey un decreto acerca de la Colegiación obligatoria de los Veterinarios.

En la *Gaceta de Madrid* de 30 del actual, se publicó ese Decreto, que por la falta de espacio no podemos publicar hoy, pero lo haremos en el próximo y lo comentaremos como se merece.

Entre tanto, los partidarios del servilismo y de la tiranía, del cacicato provinciano, del obscurantismo y de la pedagogía del palo y del garrote, pueden gritar muy ufanos como lo hicieron los madrileños del año ocho del siglo pasado: ¡VIVAN LAS CAENAS!

Veremos las gallinas que echan al puchero diariamente los partidarios de esa tiránica e inútil medida.

Aspirantes a la Dirección del Matadero.—Al cerrarse el nuevo concurso libre abierto por ocho días para nombrar el Director del nuevo Matadero de Madrid, el número de aspirantes a dicha plaza, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual y otros no menos benéficos productos, son nada menos que *treinta*, todos los cuales se hallan dispuestos a sacrificarse por el bien del vecindario de la Corte. ¡Y luego se dirá que no hay altruismo en España!!

Estos treinta señores son los siguientes:

1. D. José Benitez Vélez, ingeniero agrónomo; 2. D. Emilio Niembro, abogado y ex-concejal de Madrid; 3. D. José María de Soroa, ingeniero agrónomo y abogado; 4. D. Ignacio Victor Claris, ingeniero jefe agrónomo; 5. D. Victoriano Medina, veterinario; 6. D. Enrique Mérida, abogado y empleado municipal; 7. D. Juan Rof Codina, inspector provincial pecuario; 8. D. Francisco Blanco Arranz, médico e inspector provincial de Sanidad; 9. D. Santos Arán, inspector provincial pecuario; 10. D. Manuel Cano, empleado municipal; 11. D. Nicolás Fernández Herranz, veterinario; 12. D. Inocente Vázquez; 13. D. José Otero Montes de Oca, militar; 14. D. Amalio Andueza, abogado y periodista; 15. D. Emiliano Sierra, inspector provincial pecuario; 16. D. Miguel Arroyo, veterinario militar; 17. D. Andrés Sánchez Alonso, veterinario; 18. D. Juan Miguel Fernández Zúñiga, veterinario; 19. D. Calixto Moraleda Martín, inspector provincial pecuario; 20. D. Francisco Abril y Brocas, inspector provincial pecuario; 21. D. José María Beltrán, inspector provincial pecuario; 22. D. Francisco García, inspector provincial pecuario; 23. D. Francisco Pastor Calvo, inspector provincial pecuario; 24. D. Jesús Diego y Pueyo, perito mercantil y médico; 25. D. Victorio Nieto, veterinario militar; 26. D. Ramón Pérez Muñoz, veterinario; 27. D. Santiago Gómez, veterinario militar; 28. D. Nicéforo Velasco veterinario; 29. D. Victoriano López Guerrero, inspector provincial pecuario y 30. D. Jerónimo Gargollo, veterinario militar.

La profesión respectiva de estos señores es como sigue:

Dieciocho veterinarios, tres ingenieros agrónomos; tres abogados; dos médicos; dos empleados municipales y dos militares.

Nuevo Centro escolar.—Hemos recibido el simpático y siguiente documento:

El Presidente y la Junta Directiva del Ateneo Escolar veterinario de Santiago B. L. M. al Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA y tiene la alta satisfacción de comunicarle que ha quedado constituida la asociación arriba expresada, esperando gustosísimos que en su inmenso amor a la Veterinaria prestará su valiosa ayuda a la Corporación que me honro en presidir; Jesús García Campos, en su nombre y en el de sus compañeros de directiva, aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle su más distinguida consideración.

Santiago, 21 de marzo de 1922.

Agradecemos infinito la atenta comunicación que nos remiten los estudiosos escolares de Santiago, quienes pueden contar con todo nuestro apoyo y con nuestros aplausos para el desarrollo del Ateneo escolar santiagués.

Una Cátedra provista y varias desiertas.—El Tribunal que ha entendido en las oposiciones para cubrir las cátedras de *Bacteriología y preparación de sueros y vacunas*, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago, al terminar sus labores ha propuesto para el desempeño de la primera, por mayoría de votos, al estudioso catedrático de Cirugía de la mentada escuela aragonesa, nuestro querido amigo don José López Flores y declarar desierta la de Santiago. Con este nuevo nombramiento quedará vacante la expresada Cátedra de Cirugía de Zaragoza.

Y el Tribunal que ha juzgado a los opositores presentados a la Cátedra de Zootecnia y Agricultura vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, acordó por unanimidad declarar desierta la mencionada plaza.

Aspirantes a cátedras.—Terminado el plazo de admisión de instancias a las oposiciones en turno de auxiliares a plazas de profesor numerario de Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas, Inspección de carnes y substancias alimenticias y Policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º: Que el Tribunal encargado de juzgar estas oposiciones fue nombrado por Real orden de 22 de Diciembre del año último, publicado en la *Gaceta* de 6 de Enero del corriente año. 2.º: Que por haber presentado sus instancias debidamente justificadas dentro del plazo de la convocatoria han sido admitidos a celebrar las oposiciones los aspirantes siguientes: D. Germán Saldaña Sicilia, D. Jesús Culebras Rodríguez, don Nicestrato Vela Esteban, D. José Marcos Rodríguez, D. Tomás Rodríguez y González, D. Félix Núñez Menéndez, D. Buenaventura Orensanz Moliné y D. Carlos Serena Sáinz. 3.º: Que desde el día que se inserte este anuncio en la *Gaceta* comenzarán a contarse para los aspirantes mencionados los términos a que se refieren los arts. 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

El concurso nacional de ganados.—Próxima la fecha de inauguración de este concurso, que ha sido por cierto aplazado, fijándose en definitiva la del 20 de mayo, se realizan con gran actividad los trabajos de organización; y a juzgar por las impresiones de las Comisiones de propaganda y por el crecido número de inscripciones, el Concurso ha de superar en importancia y significación al celebrado en 1913.

Los esfuerzos que la Asociación general de Ganaderos está realizando para el mayor éxito de este Certamen Nacional de Ganadería, merecen ser secundados con el mayor entusiasmo por los productores. El Concurso de Mayo debe tener una significación no reducida a la que tendría un rico muestrario de productos pecuarios del país. La ganadería nacional y sus industrias derivadas han sido influenciadas profundamente por la conmoción de la guerra europea; su evolución se ha modificado intensa y ventajosamente en este período de tiempo, y las manifestaciones del indiscutible progreso logrado han de evidenciarse si al Concurso acuden nutridas representaciones de la ganadería de todas las regiones, y ellas han de servir de muy provechosa enseñanza y estímulo.

Defunciones.—Ha fallecido en Hija (Teruel) la virtuosa señora doña María Domeneche y Oñate, víctima de una *litis hepatitis*, digna esposa de nuestro muy querido y prestigioso Subdelegado de Veterinaria del mentado Distrito D. Teodoro Barrachina.

—También ha fallecido en Mahora (Albacete), a la avanzada edad de ochenta y cinco años, nuestro queridísimo amigo D. José Gómez Navalon, Profesor Veterinario de primera clase, ex-Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito de Casas-Ibáñez, ex-Inspector de Higiene y Sanidad Veterinaria, Oficial diplomado de la Cruz Roja española, etc., etc.

El Sr. Gómez Navalon fué siempre un asiduo suscriptor nuestro desde que se publicó el *Eco de la Veterinaria*, en el que fué ilustre colaborador con los inolvidables Gallego, Téllez-Vicen, Viñas y otros no menos ilustres y era por tanto en la actualidad el abonado más antiguo con que contaba esta Revista y al cual nos unía por consiguiente una extremada amistad, razones todas para que deploramos como propia la desgracia de que damos cuenta a nuestros lectores.

El fallecimiento de nuestro desventurado amigo y compañero ha sido, cual no podía menos, una verdadera manifestación de duelo, realizada no sólo por los vecinos de Mahora, sino que también por la gran representación enviada al sepelio por los pueblos colindantes, agradecidos a la prestación profesional de más de cincuenta años que les hiciese tan bondandoso colega.

—Y por último, el 3 del actual, ha fallecido en Castro-Urdiales (Santander), doña Guadalupe Novo y Cerro, noble y santa esposa de nuestro estimado amigo y reputado Subdelegado de Veterinaria del referido distrito D. Daniel Bárcena.

Acompañamos en su justa pena a las familias de los obituarios y que Dios haya acogido en su seno el alma de estos últimos.

Aviso a los morosos.—Suplicamos a los suscriptores morosos tengan la bondad de enviarnos por giro postal el importe de sus descubiertos para poder atender a los gastos que lleva consigo esta publicación, cada día más crecientes, y evitar así publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

ANAEROLACTINA

ENTERITIS · IRRITACIONES INTESTINALES



DIARREAS
DE LAS
TERNERAS ·

Preparación de
A. VELPRY
QUIMICO FARMACÉUTICO
BILLANCOURT
(FRANCIA)

· POTROS · CABALLOS · VACAS ·
PERROS Y DEMÁS ANIMALES

Precio del bote

CASAS DEPOSITARIAS

7 pesetas.

MADRID	Pérez Martín y C. - Alcalá, 9.
"	Hijos de C. Ulzurrun - Esparteros, 9.
"	E. Durán, S. en C. - Mariana Pineda, 10.
BARCELONA	Francisco Casas - Travesía del Arenal, 1.
"	D. S. Andreu - Rambla de Cataluña, 66.
"	J. Uriach y C. ^a - Bruch, 49.
"	J. Viladot - Rambla de Cataluña, 36.
"	Pérez Martín y C. ^a - Consejo de Ciento, 341.
"	Sdad. Ama. Moneg. I - Paseo Pujada, 11.
"	J. Segalá Estalella - Rambla de las Flores, 14.
ALBACETE	Ma. arredons Hermanos - Mayor, 16.
BILBAO	Cent. o Feo. Vizcaino - Muelle de Uribitarte, 13.
BURGOS	Amézaga y Cano - Droguería.
CADIZ	Vda. de Restituto Matute - Plaza Isabel II, 2.
CORDOBA	Joaquín Fuentes - Duque de Hornachuelos.
GRANADA	Ricardo González Sánchez - Marqués de Gerona, 2.
JEREZ DE LA FRONTERA	E. Espinar Rodríguez - Medina, 1.
LEON	Lisardo Martínez - Droguería.
MALAGA	F. del Río Guerrero - Farmacia y Laboratorio.
OVIEDO	Ramón Ceñal y Hermano - Campomanes, 2.
PAMPLONA	Manuel Negrillos - Farmacia y Droguería.
SAN SEBASTIAN	Unión Fca. Guipúzcoa - Isabel la Católica, 14.
SANTANDER	Pérez del Molino y C. ^a - Droguería.
"	Díaz F. y Calvo - Droguería.
SEVILLA	Vicente de Lemus - Sierpes, 31.
VALENCIA	Aurelio Gamir - S. Fernando, 34.
VALLADOLID	R. Pasalodos y C. ^a - Teresa Gil, 36 y 38.
ZARAGOZA	Rived y Cholz - Droguería.

Pidase muestras y folletos a

Sues. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas. - TOLOSA (Guipúzcoa)

DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA

A LOS SEÑORES VETERINARIOS

Demostrado por D. Aquilino Villahizan, de Melgar (Burgos), Subdelegado de Veterinaria; por los Veterinarios de Saldaña (Palencia), de Carrión; Nicéforo Velasco, de Valladolid y otros, que ningún caso de anemia, falta de apetito, malas digestiones, etc.

SE RESISTIERON CON EL USO DE

FOSFOFERROSA O ENGORDE CASTELLANO "LIRAS,

en ninguna clase de ganado, el joven se desarrolla y adquiere formas, las hembras traen mejores crías y más leche; ponen más las gallinas; los cerdos ponen doble carne y exquisita más que los que no lo toman, haciendo engordar a todo ganado.

Preparado por el farmacéutico D. LUIS LIRAS, de Villadiego,
al precio de 3,50 kilo.

DE VENTA: En Madrid, Alcalá, 9; Pérez Martín, Barcelona: M. Colomer, Plaza de Letamendi, 26, Burgos; Droguerías de Barriocanal, Amézaga y Cano; Bilbao, Centro Farmacéutico; Santander, Pérez del Molino y Díaz, F. y Calvo, y las buenas farmacias y droguerías.

FABRICA DE HERRADURAS PARA GANADO VACUNO

DE

DOMINGO GANCHEGUI

VETERINARIO MUNICIPAL

MARQUINA (Vizcaya).

Esta casa forja toda clase de callos, sirviendo directa y exclusivamente a los compañeros que le favorezcan con sus pedidos

PRECIO DE CALLOS DE VUELTA

Números.....	1	2	3	4	5	6	7
Pesetas el 100.....	16	20	24	27	31	35	39

RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, Grietas, cuartos o razas, en los Vídriosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado.



VENTA: Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

FUEGO ESPAÑOL

(MARCA REGISTRADA)

Linimento G. FORMIGUERA

Aplicable a los caballos y a otros animales domésticos, en sustitución del cauterio actual o hierro candente.

NO DESTRUYE EL PELO

Aprobado y recomendado por numerosos señores Veterinarios españoles para la curación de las cojeras antiguas producidas por torsión, distensión de los ligamentos y de las vainas sinoviales, de las contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, lobanillos, sobre manos, alifafes, vejigas, etc., etc., y enfermedades similares.

Al por menor se vende en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor en Madrid, Pérez Martín y C.^a, Martín y Durán, Francisco Casas y Centro Farmacéutico Nacional.

DEPÓSITO GENERAL: G. FORMIGUERA, ARGÜELLES, 339, BARCELONA

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

Y DE LA NUTRICIÓN :-: ENFERMEDADES CRÓNICAS

A CARGO DEL

DR. ROBERTO REMARTÍNEZ

Tratamientos modernos: Dietética, Fisioterapia, Hidroterapia, Electricidad en todas sus formas, Psicoterapia, etc., etc.

Consulta todos los días laborables de 2 a 4

Domicilio provisional: **BRETÓN DE LOS HERREROS, 6, 2.º—MADRID**

Los enfermos de fuera pueden consultar por correspondencia previa petición de **CUESTIONARIO**

PREPARADOS DE GARCIA ROYO PARA VETERINARIA

ACEITE VULCANIZADO

(Excelente Vexicante)

UNGÜENTO ROJO

(Poderoso Resolutivo)

MOSTAZA LÍQUIDA

(Activo Revulsivo)

ANTICÓLICO

(Calmante energético)

Cicatrizante MODERNO

(El Cicatrizante más activo)

UNGÜENTO KERATO

(Cura Razas y Cuartos)

En Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades.

Colón, 107, Burjasot (VALENCIA)

ALBUM GUÍA DE LA INSPECCIÓN SANITARIA DE LAS CARNES

por **MR. AUREGGIO, Veterinario principal**

Estudio completo en francés de la Inspección de substancias alimenticias animales con 90 grandes láminas en negro y en colores.

35 pesetas ejemplar en Madrid y 37 en provincias certificado

Para informes en la Administración de esta Revista